



EL TELÉGRAFO

PRECIO AL PÚBLICO EN TODO EL PAÍS
US \$0,25

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

899

Guayaquil, lunes 9 de septiembre del 2002

3 secciones • 22 páginas

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SAFIED S.A.**

Se comunica al público que la compañía **SAFIED S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0007058 el 4 de septiembre de 2002.

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **OCHO MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Se introduce además reforma a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEXTO.- REPRESENTANTE LEGAL.- La representación legal de la compañía la tendrá el Presidente, el Gerente General y el Gerente, en forma individual e indistinta..." "ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.- Son atribuciones del Presidente: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual..." "ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO.- Son atribuciones del Gerente General: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual..." En el Artículo Vigésimo Sexto, sustituir el literal b) por el siguiente: "b) Subrogar al Gerente en sus funciones".

Guayaquil, 4 de septiembre de 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

00000020